

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**30**

#### **SAN MARTÍN DE LA VEGA**

##### LICENCIAS

Por don José Luis Montoya Redondo se ha solicitado licencia de apertura para instalación de la actividad de panadería, pastelería y frutos secos, sin obrador, en la finca situada en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 41 (local 2), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/2.233/12)